



## COMUNICADO

**Durante el cierre obligatorio de las instalaciones del Club, la unidad familiar con más de un socio/socia, solo abonará la cuota mensual el primer asociado.**

**Es una medida que se une a la tomada en abril en la que aquellos socios/socias del Club afectados por un ERTE, o autónomos afectados por el cese temporal de la actividad podían aplazar su cuota social.**

Mieres, a 29 de abril de 2020

La ciudadanía estamos viviendo tiempos duros y difíciles como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Una crisis sanitaria con incidencia añadida en los socios/socias del club en la medida que no nos permite disfrutar del ocio y de la práctica de nuestras actividades deportivas.

En este contexto, la Junta Directiva del Club quiere agradecer a todos los socios/as su responsabilidad y compromiso al abonar la cuota social mensual, aun cuando no han podido disfrutar de las instalaciones deportivas. Una cuota que permite mantener vivo el futuro de los 19 puestos de trabajo del Club y, actualmente, pagar los gastos de personal que en situación de IT le corresponden, a la vez que hacer frente a los compromisos adquiridos con autónomos, empresas e instituciones. Pagar a los proveedores de productos, suministros y servicios externos generados en meses previos, y que ahora nos toca abonar. Hacer frente a la amortización de las inversiones efectuadas en equipamientos deportivos e instalaciones eléctricas, y abonar los intereses financieros y los tributos. Estas, entre otras, son obligaciones a las que tenemos que hacer frente y que se mantienen aun estando cerradas las instalaciones, y con los trabajadores/as en un expediente de regulación temporal de empleo, ERTE.

Con la incertidumbre de no saber el momento de la apertura de las instalaciones, la Junta Directiva ha estado buscando alternativas que, cumpliendo los Estatutos del Club, minimizasen las incidencias negativas en los socios/as, y que a la vez permitiera cumplir con los compromisos económicos del Club. En este sentido, **el día 23 de abril, la Junta Directiva ha acordado que, mientras dure el cierre de instalaciones como consecuencia del COVID-19, el abono de la cuota mensual que han de satisfacer las unidades familiares se circunscribirá a la cuota del primer asociado.** Una propuesta que hace supeditada, de acuerdo con los Estatutos, a su posterior aprobación en la Asamblea General de Socios, a celebrar en cuanto las autoridades sanitarias lo permitan.

Esta medida se suma a la tomada en el mes de abril por la que aquellos **socios/socias del Club, trabajadores afectados por un ERTE o autónomos afectados por el cese temporal de la actividad, podían diferir o prorratear su cuota mensual y continuar su vinculación con el Club.**

Son medidas tomadas desde la responsabilidad y dentro de las posibilidades económicas y estatutarias del Club, que se complementan con las propuestas que se han realizado al Gobierno Autonómico y Central, entre las que se encuentra la **“desgravación en la declaración del IRPF de las cuotas de mantenimiento abonadas por los socios durante el tiempo de cierre obligado”**.

Una vez más, desde la Junta Directiva se quiere agradecer a todos y todas las personas y profesionales de todos los sectores esenciales el trabajo que están desarrollando, dando lo mejor de sí mismos en beneficio de la comunidad.

Un agradecimiento que queremos hacer extensivo a todos los socios/socias del Club, que con su demostrado compromiso y solidaridad en estos momentos tan complicados para el futuro del Club y de mantenimiento del empleo de sus trabajadores/as, permite mantener la esperanza de un futuro para un Club Deportivo Manuel Llana, seño en la comarca de Mieres y en Asturias. Cada día que pasa, queda un día menos para poder disfrutar de vuestro deporte favorito en vuestro Club.

Juntos ¡Lo conseguiremos!

Junta Directiva Club Deportivo Básico Manuel Llana